



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo y por su intermedio los órganos competentes dispongan acciones concretas en relación a la pronta implementación del Decreto Provincial 3345/98, mediante el cual se crea el Programa "Bonaerenses en el Mundo", cuyos objetivos están orientados al aprovechamiento científico, tecnológico y artístico de las capacidades desarrolladas por los bonaerenses en el mundo.

DANIEL ANTONIO GURZI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Creemos que es de sustancial importancia recrear el vínculo de los bonaerenses que viven en el exterior con su provincia de origen, logrando mediante iniciativas concretas fortalecer los mecanismos de una democracia plural que beneficia a la sociedad en su conjunto, sin mengua por el lugar de residencia de sus ciudadanos .

Entendemos nuestra Constitución Provincial fundamentalmente como un fenómeno asociativo, que se encuentra siempre en plena construcción y no está al margen de los cambios culturales que se producen en la sociedad en determinados momentos. Es por esto que creemos firmemente que el texto constitucional debe ser interpretado de manera extensiva y amplia, en materia de derechos y garantías que emanan de ella.

No es en vano sostener a los fines de esta fundamentación que los años noventa dieron comienzo a lo que se denominó como proceso de globalización. El efecto más evidente de este fenómeno fue el crecimiento constante y continuo de la desigualdad. Los procesos migratorios estuvieron a la orden del día. La globalización cultural fue en gran medida responsable de cambiar el sentido de ciudadanía. La visión cosmopolita del individuo despolitizó al hombre, transformándolo en consumidor antes que en ciudadano. Las graves situaciones suscitadas en la década del noventa, que llevaron al País a una inusitada crisis económica, institucional y representativa, trajeron consigo, entre otras cosas, la emigración de cientos de miles de bonaerenses que se vieron forzados a dejar su tierra, buscando nuevos horizontes que les permitieran enfrentar la problemática instaurada. Situaciones concretas como flexibilización laboral, aumento de la tasa de desempleo y de la informalidad y una ostensible caída de los ingresos, hicieron que los argentinos entráramos en un gravísimo proceso de exclusión social que afectó a muchísimos compatriotas, muchos de los cuales buscaron en la emigración una esperanza de desarrollo y realización personal y ciudadana.

Cabe aquí acotar que el concepto de "ciudadanía" no debe ser interpretado de manera circunscripta al reconocimiento social y jurídico por el que una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad. La ciudadanía debe interpretarse desde una perspectiva dinámica que dé sentido de pertenencia al Estado, lográndola a través de determinadas prácticas políticas, sociales y culturales. Por tanto, la ciudadanía es un proceso evolutivo y permanente, que exige de políticas de Estado para hacerla efectiva y que no se limita a las fronteras territoriales.

El desarrollo de los contenidos reales de los derechos mediante políticas de Estado, sin importar el lugar de residencia de nuestros ciudadanos, es esencial a los fines de procurar el goce efectivo y universal de esos derechos. Que estos no sean una carta de buenas intenciones depende de una planificación sistemática que combata las desigualdades, ampliando su formulación inicial, haciéndolos más extensos y añadiendo incluso nuevos.

El presente proyecto persigue el humilde cometido de impulsar a dar respuesta desde el Estado provincial a alguna de las necesidades de la comunidad de bonaerenses residentes en el exterior, tendiendo a avanzar en la implementación de un marco institucional y sistematizado para el efectivo desarrollo de los derechos de este colectivo, calculado en más de 500.000 comprovincianos, para comenzar a saldar la deuda moral que tenemos con todos ellos, desde la hora en que debieron ausentarse del nuestro país.

DANIEL ANTONIO GURZI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.